

Cuatro torres de 18 metros de altura que conforman un rectángulo de 66 metros en el lado corto y 158 en el largo

El estudio lumínico NO SE EXIGE en esta fase de la licitación y únicamente se requerirá su aportación a la oferta preseleccionada para acreditar que el material propuesto y sus características propias, cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la UNE-EN 12 193 008.

Las empresas pueden ofertar el producto que consideran mas conveniente y eficaz para el cumplimiento de los requeridos de la norma UNE citada, tomando como referencia de partida los indicados en el proyecto

